SE CREA UNA COMANDANCIA LOCAL EN EL PUEBLO DE LA CONCEPCIÓN

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 31 de Mayo de 1895

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 177 del 4 de Junio de 1895

El Presidente de la República acuerda:

Crear una Comandancia local para el pueblo de la Concepción, departamento de Masaya, y anexarla á la Agencia de Policía del mismo lugar.

Comuníquese- Managua, 31 de Mayo de 1895 - **Zelaya -** El Ministro de la Guerra - **Alonzo.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15330